

ATENCIÓN A LA MUJER EQUIDAD DE GÉNERO

Plan de trabajo 2021-2024

Plan de trabajo de la Comisión Edilicia
de Atención a la mujer y Equidad de
Género 2021-2024

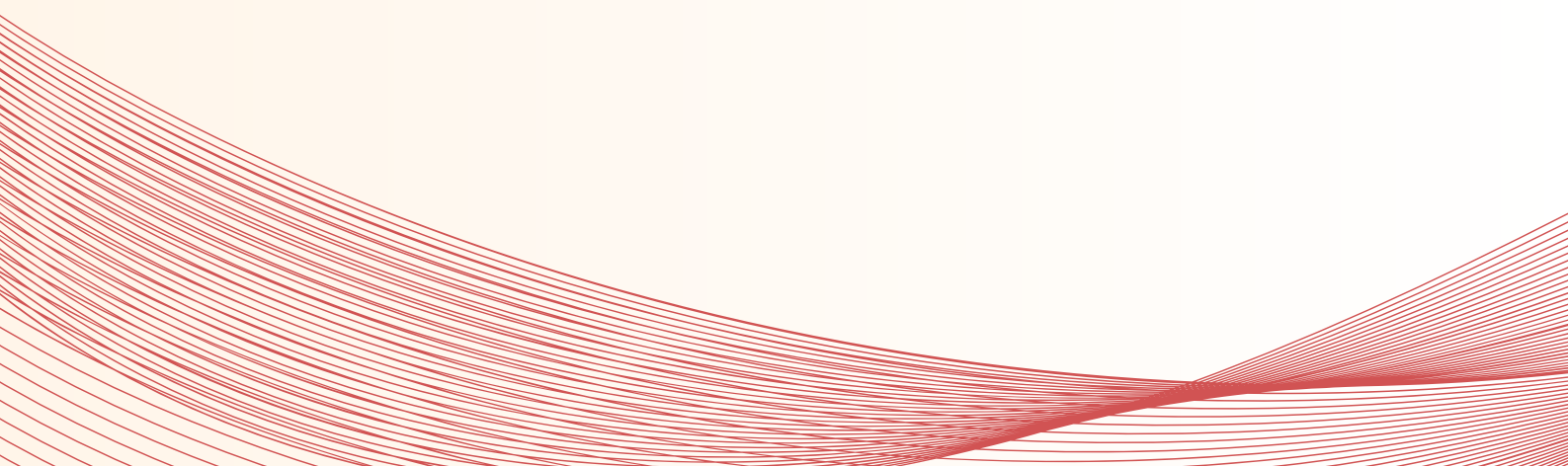
Redigora
Ma. Del Carmen
Cano Mata



ÍNDICE

CONTENIDO DEL INFORME

Plan de trabajo	1
Introducción	2
Evaluación	3
Objetivos estrategicos	3
Beneficios	4
Conclusión	5





PLAN DE TRABAJO 2021-2024

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son pilares fundamentales para el desarrollo inclusivo y sostenible de nuestra sociedad. Reconociendo la necesidad de abordar de manera efectiva los desafíos que enfrentan las mujeres y promover la equidad de género en todos los ámbitos, la Comisión Edilicia de Atención a la Mujer y Equidad de Género se enorgullece en presentar su Plan de Trabajo para el período 2021-2024.

INTRODUCCIÓN

En un mundo donde las desigualdades de género persisten y donde las mujeres a menudo enfrentan discriminación, violencia y limitaciones en el acceso a oportunidades, es esencial que las instituciones gubernamentales asuman un rol activo en la promoción de la igualdad y la creación de un entorno que respalde el pleno desarrollo de todas las personas, independientemente de su género.

Este plan de trabajo es el resultado de un proceso de consulta, análisis y colaboración con expertos en género, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Nuestro objetivo es establecer una serie de objetivos claros y acciones concretas que guiarán nuestros esfuerzos en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en nuestro municipio durante los próximos cuatro años.

EVALUACIÓN

MISIÓN

La Comisión Edilicia de Atención a la Mujer y Equidad de Género se compromete a diseñar y ejecutar políticas, programas y acciones que fomenten la igualdad de género, erradiquen la violencia y promuevan la participación y el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

VISIÓN

Promover un municipio inclusivo y equitativo, donde mujeres y hombres tengan igualdad de oportunidades, derechos y acceso a recursos, eliminando todas las formas de discriminación de género y empoderando a las mujeres para que participen activamente en todos los aspectos de la vida local.

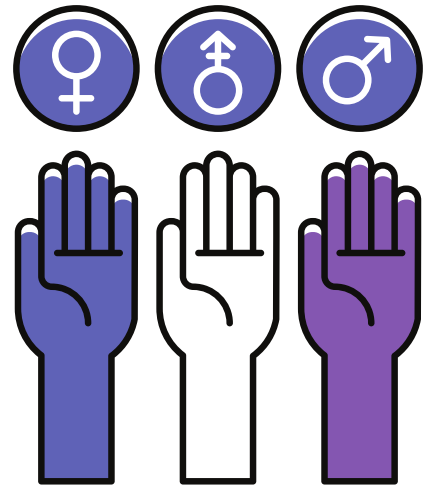
OBJETIVO GENERAL

Los objetivos y acciones delineados en este plan son el resultado de un enfoque basado en la evidencia y en los derechos humanos, y están diseñados para abordar de manera integral y efectiva los retos relacionados con la atención a la mujer y la equidad de género. A medida que avanzamos en la implementación de este plan, estamos comprometidos a monitorear y evaluar nuestro progreso de manera regular, y a ajustar nuestras estrategias según sea necesario para lograr resultados concretos y significativos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Desarrollar e implementar campañas de sensibilización sobre la violencia de género y los mecanismos de denuncia.
- Fortalecer la cooperación con las autoridades policiales y judiciales para garantizar una respuesta efectiva ante casos de violencia de género.
- Establecer y fortalecer servicios de atención integral y apoyo a las víctimas de violencia de género.

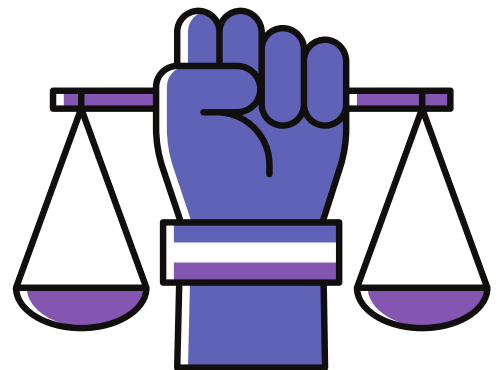


PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES

- Fomentar la capacitación y formación de mujeres en liderazgo y participación política.
- Implementar programas de mentoría para mujeres interesadas en involucrarse en la vida política y comunitaria.
- Establecer alianzas con organizaciones de mujeres y otras entidades para promover la participación y el liderazgo femenino

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

- Desarrollar programas de capacitación y formación en habilidades laborales y emprendimiento para mujeres.
- Promover el acceso de las mujeres a microcréditos y financiamiento para proyectos productivos.
- Fomentar la creación de redes de mujeres empresarias y emprendedoras.



EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

- Introducir en las escuelas programas de educación para la igualdad de género y la prevención de estereotipos y roles de género.
- Organizar charlas, talleres y eventos educativos sobre género y equidad en colaboración con instituciones educativas y organizaciones locales.

BENEFICIOS

La generación de estrategias y políticas públicas de equidad de género por parte de un gobierno conlleva una serie de beneficios significativos que impactan positivamente en la sociedad en general. A continuación, se presentan algunos de los beneficios clave:

1. Promoción de la igualdad y justicia social: Las estrategias y políticas de equidad de género buscan eliminar las desigualdades históricas y estructurales entre géneros. Al promover la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su género, se contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

3. Reducción de la pobreza y desigualdad: Las políticas de equidad de género pueden ayudar a reducir la brecha de pobreza y desigualdad de género al empoderar a las mujeres y mejorar sus oportunidades económicas y sociales. Cuando las mujeres tienen acceso a empleos decentes, educación y atención médica, sus familias y comunidades también se benefician.

5. Reducción de la violencia de género: Las estrategias y políticas de equidad de género incluyen medidas para prevenir y abordar la violencia de género. Al cambiar normas culturales y actitudes que perpetúan la violencia, se crea un entorno más seguro y libre de violencia para todas las personas.

2. Mejora del desarrollo económico y social: La participación plena y equitativa de las mujeres en la economía y en todos los aspectos de la sociedad contribuye al crecimiento económico sostenible. Al eliminar las barreras que limitan el acceso de las mujeres a la educación, el empleo y los recursos, se maximiza el potencial de desarrollo del Municipio

4. Empoderamiento de las mujeres: Las políticas de equidad de género promueven el empoderamiento de las mujeres al brindarles las herramientas, el conocimiento y las oportunidades para tomar decisiones en su vida personal y profesional. Esto fortalece la autoestima, la autonomía y la capacidad de liderazgo de las mujeres.

6. Fomento de la participación política y liderazgo de las mujeres: Las políticas de equidad de género promueven la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones políticas y en cargos de liderazgo. Esto garantiza una representación más diversa y una voz equitativa en la formulación de políticas y en la gobernanza.

Conclusión

La Comisión Edilicia de Atención a la Mujer y Equidad de Género se compromete a trabajar incansablemente para lograr los objetivos propuestos en este Plan de Trabajo. A través de la colaboración con la sociedad civil, el gobierno local y otros actores clave, estamos seguros de que podemos hacer avanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en nuestro municipio.

